

C O N C E J O M U N I C I P A L

1132 SESION ORDINARIA

Con fecha, 15 de Junio de 1999 y siendo las 15:07 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sres. Angel Salas Salas, Demiterio Aranguiz Riquelme, Rodrigo Tapia Avello, Miguel Arriagada Martinez y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldó Cid Anguita.

1.- A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la comunidad, acto seguido da a conocer la siguiente Tabla a tratar:

- LECTURA Y APROBACION ACTA  
SESION Nº 112
- CORRESPONDENCIA
- INFORME DEL ALCALDE
- INFORME DEL JEFE DE RETEN CANTERAS SOBRE TRAFICO  
TELEFONICO ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL EN SESION  
Nº 111 DE FECHA 01.06.99.-
- SUBVENCION MUNICIPAL A:
  - \* JUNTA DE VECINOS VILLA MERCEDES (\$ 200.000.-)
  - \*\* CENTRO DE MADRES VILLA MERCEDES (\$ 120.000.-)
  - \*\*\* CATORCE CLUBES DEPORTIVOS POR  
PARTICIPACION EN CAMPEONATO 1999 (\$ 150.000.-)C/U
  - \*\*\*\* INSTITUTO O'HIGGINIANO (\$ 300.000.-)
- ANALISIS DE DOCUMENTO RESPUESTA A LA ASOCIACION DE  
FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL.
- VARIOS

El Sr. Alcalde pone en discusión el acta de la Sesión Ordinaria Nº 112 de fecha 18.05.99, la cual es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay.

b) Correspondencia recibida

b.1) Convocatoria de la empresa Transversal, en la cual se invita a Seminario Taller "Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones", a realizarse el día 02 de Junio de 1999 en Hotel Torremayor Providencia - Santiago.

### 3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente :

a) El día miércoles 16 de junio de 1999, se procederá a la apertura de la propuesta pública "Construcción e Instalación de Soleras, Zarpas y Veredas Localidad de Canteras, comuna de Quilleco", por un monto de \$ 20.000.000.- (Veinte millones de pesos).

b) Está en etapa de término la obra " Construcción Camarines sector Bajo Duqueco", por un monto de \$ 2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos).

c) Se encuentra en su etapa de ejecución la construcción de seis garitas peatonales para diferentes sectores de la comuna, por un monto de 1.400.000.- (Un millón cuatrocientos mil pesos).

### 4.- INFORME DEL JEFE DE RETEN CANTERAS SOBRE TRAFICO TELEFONICO ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL EN SESION Nº 111 DE FECHA 01.06.99.-

El Sr. Alcalde a nombre del Concejo da la bienvenida al Sr. Jefe Retén Canteras Don Felix Rodriguez y de inmediato le ofrece la palabra.

El Sr. Rodriguez plantea: siempre fui de la posición de no instalar teléfono en el Retén Canteras, por los costos que significa tener este servicio, pero se dio el caso que cuando estaba con vacaciones, el Cabo Garrido en su calidad de subrogante, solicitó una subvención e hizo las gestiones para instalar teléfono, posteriormente comenzaron a llegar las facturas las cuales no es posible cancelarlas con fondos del servicio, por esa razón se ha solicitado subvención a la Municipalidad, para cancelar el uso cotidiano de corta distancia, porque las llamadas de larga distancia cada funcionario las está cancelando por descuento por planilla, para tal efecto se lleva un libro de control de llamadas de larga distancia.

Agrega que la Compañía las llamadas de corta distancia después de los tres minutos las toma como larga distancia y esto ha generado un aumento considerable en la cuenta telefónica mensual, por esa razón a partir del 25 de marzo el teléfono solo está habilitado para recibir llamadas, por lo cual solo se cancela el costo fijo.

El Sr. Alcalde manifiesta que lo explicado por el Sr. Rodriguez clarifica la situación del uso del teléfono en el reten Canteras y al mismo tiempo indica que es bueno buscar una formula que les permita hacer un mínimo de llamadas.

Sr. Valenzuela propone que se contrate un plan donde cancelando solo el cargo fijo se otorgan doscientos minutos libres.

Finalmente, el Sr. Rodriguez indica que la solicitud de subvención es para cancelar las llamadas de corta distancia de facturas impagas y quedar con el teléfono para recibir llamadas solamente.

La mayoría de los señores Concejales está de acuerdo con esta determinación aludiendo que la comunidad tiene el derecho de comunicarse con Carabineros en forma oportuna.

El Sr. Alcalde agradece la presencia de Don Felix Rodriguez a quien le manifiesta que el Concejo tiene la disposición para otorgar una nueva subvención, previo conocimiento del informe que explicara el tráfico de llamadas del teléfono del Retén Canteras.

5.- SUBVENCION MUNICIPAL A:

- JUNTA DE VECINOS VILLA MERCEDES
- CENTRO DE MADRES VILLA MERCEDES
- CATORCE CLUBES DEPORTIVOS POR PARTICIPACION EN CAMPEONATO 1999
- INSTITUTO O'HIGGINIANO

El Sr. Alcalde presenta al Concejo, para su aprobación, proyectos de Subvención de las organizaciones que se indican para las actividades que se señalan:

- 1.-Junta de Vecinos N°1 Villa Mercedes (Construcción cocina de la Sede Social)
- 2.-Centro de Madres Villa Mercedes (Confección de Vestuario)
- 3.-Club Deportivo Rio Pardo (Participación Campeonato Oficial de Fútbol 1999)
- 4.-Club Deportivo Quilleco (Participación Campeonato Oficial de Fútbol 1999)
- 5.-Club Deportivo Unión Villa Alegre (Participación Campeonato Oficial de Fútbol 1999)
- 6.-Club Deportivo Estrella Real (Participación Campeonato Oficial de Fútbol 1999)
- 7.-Club Deportivo Defensor El Hualle (Participación Campeonato Oficial de Fútbol 1999)
- 8.-Club Deportivo Villa Mercedes (Participación Campeonato Oficial de Fútbol 1999)
- 9.-Club Deportivo Santa Elisa (Participación Campeonato Oficial de Fútbol 1999)
- 10.-Club Deportivo Independiente Quilleco (Participación Campeonato Oficial de Fútbol 1999)
- 11.-Club Deportivo Unión Cholguan Canteras (Participación Campeonato Oficial de Fútbol 1999)
- 12.-Club Deportivo O'higgins Canteras (Participación Campeonato Oficial de Fútbol 1999)
- 13.-Club Deportivo Amanecer de Tinajón (Participación Campeonato Oficial de Fútbol 1999)
- 14.-Club Deportivo Peñarol de Duqueco (Participación Campeonato Oficial de Fútbol 1999)
- 15.-Club Deportivo San Vicente (Participación Campeonato Oficial de Fútbol 1999)
- 16.-Club Deportivo Juventud Quilleco (Participación Campeonato Oficial de Fútbol 1999)

Considerando que cada uno de los proyectos cumplen todos los requisitos exigidos, el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda otorgar una subvención municipal a cada una de las Organizaciones Comunitarias que se indican en los montos que se señalan:

1.- Junta de Vecinos Nº 1 Villa Mercedes	\$ 200.000.-
2.- Centro de Madres Villa Mercedes	\$ 120.000.-
3.- Club Deportivo Rio Pardo	\$ 150.000.-
4.-Club Deportivo Quilleco	\$ 150.000.-
5.-Club Deportivo Unión Villa Alegre	\$ 150.000.-
6.-Club Deportivo Estrella Real	\$ 150.000.-
7.-Club Deportivo Defensor El Hualle	\$ 150.000.-
8.-Club Deportivo Villa Mercedes	\$ 150.000.-
9.-Club Deportivo Santa Elisa	\$ 150.000.-
10.-Club Deportivo Independiente Quilleco	\$ 150.000.-
11.-Club Deportivo Unión Cholguan Canteras	\$ 150.000.-
12.-Club Deportivo O'higgins Canteras	\$ 150.000.-
13.-Club Deportivo Amanecer de Tinajón	\$ 150.000.-
14.-Club Deportivo Peñarol de Duqueco	\$ 150.000.-
15.-Club Deportivo San Vicente	\$ 150.000.-
16.-Club Deportivo Juventud Quilleco	\$ 150.000.-

A continuación el Sr. Alcalde presenta al H. Concejo la solicitud de Subvención del Instituto O'higiniano y propone que de acuerdo a lo solicitado se otorgue un monto de \$ 300.000.- para gastos de cuidado y mantención del Recinto "El Castaño".

Sometido a votación, la unanimidad de los Sres. Concejales acuerda otorgar una subvención de \$ 300.000.- (Trecientos mil pesos) al Instituto O'higiniano, para gastos de cuidado y mantención del Recinto "El Castaño" localidad de Canteras.

#### 6.- ANALISIS DE DOCUMENTO RESPUESTA A LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL.

El Sr. Alcalde solicita que de lectura a carta que da respuesta a la presentación que hiciera la Asociación de Funcionarios de Salud Municipal el pasado 20.04.99 al Concejo Municipal.

Acto seguido el Secretario lee lo siguiente:

"El motivo de la presente es para dar a conocer que vuestra presentación de fecha 20.04.99 fue analizada en las Sesiones de Concejo Municipal Nºs 109, 111 y 112 de fecha 03.05.99, 18.05.99 y 01.06.99. respectivamente.

Con el ánimo de clarificar algunos conceptos vertidos en la presentación de fecha 20.04.99, fue necesario solicitar información adicional a vuestra Asociación y al Director Comunal de Salud con la cual quedó claramente establecido que la Entidad Administradora de Salud de Quilleco no tiene deudas con el personal, en lo que concierne a cancelación de Asignaciones legales, como también se pudo comprobar que las diferencias existentes con la Asociación son de forma y no de fondo.

Considerando lo estipulado en el Artículo Nº 24 del Reglamento Interno del Concejo y lo informado por el Director Comunal de Salud, el H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adoptó el acuerdo de responder lo siguiente:

1º Existe el absoluto convencimiento que el Reglamento Interno de Salud debe ser modificado, tanto sus errores de escritura como la incorporación de nuevas disposiciones legales, principalmente las relativas a capacitación y calificaciones. En esta materia valoramos la disposición del Sr. Vejar, quien a pesar de haber sido blanco de todas las críticas de la Asociación, ha tenido la humildad de adquirir el compromiso de estudiar las modificaciones del Reglamento en conjunto con representantes de la Asociación.

Cabe hacer notar que en el estudio de políticas relativas a derechos y obligaciones del personal no existe norma legal que exija la participación de los Directores de las Asociaciones de Funcionarios, así lo estipula la Contraloría General de la República en su Dictamen N°2.929 de fecha 26.01.99.- del cual se adjunta copia.

2º La Municipalidad de Quilleco en su constante política de hacer un uso racional de los recursos, ha omitido realizar algunas acciones, que si bien son legales, su ejecución solo conlleva aumento de gastos, ese es el caso de la publicación de los balances y el llamado a concurso de Director de Consultorio.

Nuestra particular visión de este tema parece no ser comprendida, por tal razón se dispuso de inmediato publicar, en diario La Tribuna, el balance de los años 96, 97 y 98, cuyo costo fue del orden de los \$ 254.880.- (Doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta pesos), se adjunta fotocopia de la mencionada publicación. También se estudia la posibilidad de hacer el llamado a concurso de Director de cada Consultorio, lo cual solo será posible cuando estén aprobadas las modificaciones del Reglamento Interno de Salud.

3º En relación al Plan de Salud Comunal, el Sr. Director Comunal asegura que el personal ha tenido la posibilidad de participar en su elaboración de acuerdo al nivel que a cada uno le compete y también asegura que los programas fundamentales que contempla dicho plan, están en conocimiento de todo el personal, sin embargo, para no seguir polemizando se ha sugerido al Sr. Director que se busque la mejor fórmula para que en esta materia sea consultado todo el personal y que también se asegure que el plan sea conocido por todos los funcionarios.

Cabe recordar que en la elaboración de este tipo de instrumento la ley contempla la participación del personal con carácter consultivo y no resolutivo.

Finalmente, tenemos el deber de manifestar nuestra ferrea voluntad de buscar solución a todas las demandas del personal de Salud, siempre que los recursos lo permitan."

Terminada la lectura el Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el contenido y redacción de la misiva.

El H. Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar el contenido y redacción de la presente carta y al mismo tiempo autoriza su despacho a sus destinatarios.

## 7.- VARIOS

a) Sr. Valenzuela plantea que los Clubes Deportivos deben velar por obtener su financiamiento y no siempre estar dependiendo de la subvención que se les otorga, indica que los propios clubes cobran el derecho a camiseta y nunca se ve un estado de cuenta de eso, agrega que a través de la Coordinación Municipal de Deportes es bueno que se les inculque esto.

b) Sr. Alcalde informa que la cancha del Deportivo Villa Mercedes está suspendida producto de incidentes que fueron producidos por personas que recientemente llegaron al club, quienes agredieron con arma blanca a uno de los integrantes del Club Deportivo Amanecer de Tinajón.

c) Sr. Salas opina que se debiera exigir a los clubes disciplina y para superar esto cada club deportivo debe formar su propia comisión de disciplina y esa comisión ser unos verdaderos guardianes de las conductas del público y los jugadores dentro y fuera de la cancha, agrega que de acuerdo a informes fundados premiar aquellos clubes que tienen un buen comportamiento. En materia de jugadores y para evitar problemas disciplinarios reducir el número de jugadores que vienen de afuera de la comuna especialmente en la serie de Viejos Cracks.

d) Sr Valenzuela informa que tuvo la oportunidad de presenciar el partido entre Club Deportivo O'higgins y Club Deportivo Unión y el arbitro aparentemente estaba bebido y posterior al partido estaba bebiendo en el Casino de Canteras junto a los jugadores de los mismos clubes que había arbitrado, agrega que es bueno que la Coordinación de Deportes Comunal conozca esta situación para evitar problemas mayores, porque es el organismo responsable de la contratación de los árbitros.

e) Sr. Aranguiz propone que cuando ocurran desordenes en las canchas responsabilizar a las directivas y sancionar no otorgando subvención.

f) Sr. Alcalde plantea que al Concejo no le corresponde sancionar a los clubes en materia de disciplina, porque puede resultar injusto, pero si concuerda en sugerir a la Coordinación de Deportes que en la serie de Viejos Cracks solo jueguen jugadores de la comuna y que en las otras series adultas aceptar uno o dos refuerzos.

g) Sr. Tapia solicita prohibir la venta de bebidas alcohólicas en los recintos deportivos, cuando se están disputando los partidos de fútbol, con el objeto de prevenir incidentes. También solicita que las materias tratadas en este concejo sean puestas en conocimiento de la Coordinación de Deportes Municipal.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:15 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Martes 06 de Julio de 1999, a las 15:00 horas .-



LUIS ALDO CID ANGUIITA  
SECRETARIO MUNICIPAL